



**ACTA Sesión de
Retorno**

23/03/2018

**Proceso de
participación ciudadana
para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de los
Derechos y la Atención a las
Personas con Discapacidad**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág.2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.6
3. ASISTENTES	Pág.7
3.1.PARTICIPANTES	Pág.7
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.8
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	Pág.9
5. BALANCE DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pág.11
6. RETORNO PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	Pág.12
7. RUEGOS Y PREGUNTAS	Pág.13



1.INTRODUCCIÓN

Mediante **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social**, se refunde, regulando, aclarando y armonizando la Ley 13/1992, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, la Ley 57/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por el que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, tarea en la que ha sido referente principal la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril establece en su **artículo 23** un mandato expreso en materia de bienestar social y cohesión social: *“Los poderes públicos de Aragón promoverán y garantizarán un Sistema Público de Servicios Sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como especialmente a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social, garantizando un renta básica en los términos previstos en la Ley”*. Y de forma específica el artículo 25 establece que *“Los poderes públicos aragoneses promoverán medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidades, así como su participación en la vida de la comunidad.”*

Por su parte, el **artículo 71.34** del mismo atribuye la competencia a la Comunidad Autónoma de Aragón en **materia de atención social**, desarrollándose por la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, que señala como objeto prioritario la garantía del derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de la ciudadanía, para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir al pleno desarrollo de las personas.

Las personas con discapacidad conforman un **grupo particularmente vulnerable y numeroso para el que deben establecerse las condiciones necesarias en orden a evitar la restricción de sus derechos básicos** que condicionan u obstaculizan su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.

Por ello es imprescindible la configuración de un **marco jurídico que remueva los impedimentos que les privan del pleno ejercicio de sus derechos**, de modo que las personas con discapacidad se sitúen en **iguales condiciones** que el resto de los ciudadanos.

Los **objetivos** de la ley son los siguientes:

- ❑ Promover los **derechos de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad**, incidiendo especialmente en los principios de **igualdad de oportunidades**, no discriminación y accesibilidad universal, y fomentando la capacitación y el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad.
- ❑ Impulsar el desarrollo de una **sociedad inclusiva y accesible** que permita a hombres y mujeres con discapacidad el pleno desarrollo de sus capacidades en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.
- ❑ Asegurar el **carácter transversal, participativo e intersectorial** de las actuaciones públicas de atención a las personas con discapacidad.

En el marco de estos objetivos, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Presidencia, y con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va a impulsar un **proceso de participación ciudadana** con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, a través del que recibir aportaciones para la elaboración del anteproyecto de **Ley Derechos y Atención a las personas con discapacidad**.

Partiendo de estas consideraciones y con el objetivo de obtener un Plan viable y realista que sea resultado del diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades implicadas se ha diseñado un proceso participativo que se desarrolla siguiendo las etapas básicas de todo proceso de participación institucional: fase informativa, deliberativa y de retorno.

ACTA SESION RETORNO

Anteproyecto de Ley de los Derechos y la Atención a Personas con Discapacidad



En concreto, se han puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

- 1) Participación on-line.** Desde el 23 de marzo hasta el 13 de abril, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.
- 2) Participación presencial.** Se van a llevar a cabo 2 talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes y entidades implicados en esta materia.

TALLERES	FECHAS	LUGAR	HORARIO
Taller 1 General Norma completa	9-abril	ZARAGOZA Sala Bayeu Edif. Pignatelli	Mañana 10 a 14 h.
Taller 2 General Norma completa	10-abril	ZARAGOZA Sala Amparo Poch Servicio Provincial de Sanidad	Mañana 10 a 14 h.

La totalidad del documento borrador del Anteproyecto de Ley será sometida a deliberación y debate en cada uno de los talleres planificados.

Las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la sesión de retorno se publicarán en el Portal Aragón Participa.

Para poder iniciar el proceso, desde la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se ha trabajado previamente en la elaboración de un DOCUMENTO DE TRABAJO que es el material de partida que será revisado y cuyo contenido es susceptible de ser modificado.

Estructura del documento de trabajo:

TÍTULO PRELIMINAR	Arts. 1-5
TÍTULO I De la igualdad de oportunidades y no discriminación	Arts. 6-12
TÍTULO II De la salud	Arts. 13-14
TÍTULO III De la educación	Arts. 15-19
TÍTULO IV De la formación y el empleo	Arts. 20-27
TÍTULO V De los servicios sociales	Arts. 28-36
TÍTULO VI De la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio	Arts. 37-39
TÍTULO VII De la autonomía personal y de la accesibilidad universal para todas las personas	Arts. 40
CAPÍTULO I Condiciones de accesibilidad y no discriminación	Arts. 41-49
CAPÍTULO II Medidas de acción positiva	Arts. 50-54
TÍTULO VIII De las tecnologías y la investigación	Arts. 55-56
TÍTULO IX Protección jurídica de las personas con discapacidad	Arts. 57-61
TÍTULO X De los medios de comunicación social y la publicidad	Arts. 62-64
TÍTULO XI De la Gobernanza en materia de personas con discapacidad	
CAPÍTULO I. De la planificación y actuaciones públicas	Arts. 65-72
CAPÍTULO II De la participación social y la iniciativa social	Arts. 73-74
TÍTULO XII Del régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal	Arts. 75-80
Disposición adicional primera. Regulación del uso de perros de asistencia.	
Disposición adicional segunda. Constitución de la Junta arbitral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de Aragón	
Disposición adicional tercera. Planificación.	
Disposición adicional cuarta. Lengua de signos española y medios de apoyo a la comunicación oral.	
Disposición derogatoria única	
Disposición final primera. Desarrollo reglamentario	
Disposición final segunda. Entrada en vigor.	

ACTA SESION RETORNO

Anteproyecto de Ley de los Derechos y la Atención a Personas con Discapacidad



2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión de retorno tuvo lugar **el día 27 de abril de 2018 en horario de 11.00 a 12.30 en la Sala Amparo Poch. Servicio Provincial de Sanidad, c/ Ramón y Cajal nº 63, Zaragoza**

LOS OBJETIVOS de la sesión han sido los siguientes:

1. Finalizar el proceso de participación ciudadana.
2. Explicar el retorno de los resultados del proceso de participación.
3. Presentar el Balance el Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley
4. Abrir un espacio de ruegos y preguntas

En consecuencia, se planteó el siguiente **Orden Del Día**:

11:00 h. Bienvenida y apertura de la sesión que da comienzo al proceso participativo para elaborar la futura Ley

D. José Antonio Jiménez Jiménez. Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.

11:10 h. Balance del proceso de participación ciudadana.

D. Eduardo Traid. Jefe de Servicio de participación ciudadana.

11:45 h. Explicación del resultado de la valoración e impacto de las propuestas realizadas en el proceso en el Anteproyecto de Ley objeto

Francisco Eguinoa, Jefe de Sección de Coordinación de Prestaciones para la Discapacidad

12:15 h. Ruegos y preguntas

3. ASISTENTES A LA SESIÓN

3.1. Participantes

Han asistido a la sesión 17 personas representando a 15 entidades y organismos del ámbito de la discapacidad en Aragón.

Apellidos	Nombre	ENTIDAD / ASOCIACIÓN
Almagro Freixas	Teresita	AFADI DEL CAPDI
Arilla Ruiz	Nieves	PARTICULAR
Arjol Martínez	Marta	CCOO
Asensio Galdiano	Javier	UGT ARAGÓN
Bastón Rial	Carmen	AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Carbonell Escudero	Miguel Ramón	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)
De La Coteria Cortez	Gissela	ASOCIDE ARAGÓN
Gállego Ramón	Luis	ATADES HUESCA
Gálvez Martín	Conchita	DISCAPACITADOS SIN FRONTERAS
Laiglesia Cativiela	Jesús Carlos	ASZA
Lozano González	M ^a Rosario	FUNDACIÓN CESTE
Martínez Monteagudo	Josefina	ZARAGOZA VIDA INDEPENDIENTE (ZAVI)
Millastre Agustín	Susana	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN
Mira Aladren	Marta	DUAD UNIZAR
Muntadas Peiro	Teresa	FUNDACIÓN CEDES
Pardos Herrer	José Ramón	ASOCIACIÓN AUGUSTA DE ENFERMOS MENTALES EN CALATAYUD (ASAEME)
Torreblanca Pelegrin	Pilar	FUNDACIÓN CESTE

3.2. Organización

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO PÚBLICO
José Antonio Jiménez Jiménez	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. IASS
Francisco Eguinoa,	DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.IASS
Eduardo Traid	ARAGÓN PARTICIPA
Susana Barriga Corregidor	ARAGÓN PARTICIPA
Javier Torralba	ARAGÓN PARTICIPA
Plebia S.Coop	ASISTENCIA TÉCNICA ARAGÓN PARTICIPA



4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

D. José Antonio Jiménez Jiménez . Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón. Inicia la sesión



Pide disculpas por la demora e inicia la sesión del retorno del proceso que se ha desarrollado.

Señala que esta es una fase del procedimiento legislativo, una toma de conocimiento y las aportaciones irán al informe de la Dirección general de servicios públicos y luego a la aprobación del Gobierno de Ley para su aprobación posterior en las Cortes.

Cede la palabra a Eduardo Traid, que explicara cómo ha ido el proceso de participación.



5. BALANCE DE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana da los buenos días y la bienvenida a las personas asistentes a la sesión, excusa el retraso con el que se inicia la misma y presenta un resumen del proceso de participación que ha sido desarrollado, centrándose en los aspectos que se describen a continuación.



Pone en valor el intenso trabajo que se ha desarrollado durante las últimas semanas, agradeciendo expresamente la implicación de las personas que han participado desde diferentes entidades a lo largo del proceso, así como a los diferentes profesionales del ámbito de los servicios sociales que han tenido que revisar y valorar todas las propuestas, así como a la empresa encargada de la facilitación de las diferentes sesiones.

Recuerda que se trata de un proceso transparente, se ha desarrollado en base el modelo de Aragón participa, y en la página de Aragón participa se ha volcado toda la información derivada del proceso, así como todas las aportaciones. Y se ha difundido el proceso a través de las redes sociales.

Explica cómo se ha desarrollado el proceso se apoya en el debate presencial, con tres fases (información –deliberación– retorno) y en la recogida en paralelo de aportaciones a través del sistema online abierto desde el 23 de marzo hasta el 14 de abril. En concreto, se han celebrado dos talleres el 9 y 10 de abril en Zaragoza, en cada uno de ellos se ha deliberado sobre el texto completo.

Explica el mapa de entidades convocadas 350, y la tipología de sectores que integraba (instituciones y administración, entidades locales, agente económicos y sociales, Universidad, entidades sociales y

ACTA SESION RETORNO

Anteproyecto de Ley de los Derechos y la Atención a Personas con Discapacidad

órganos de participación). En los talleres han participado un total 40 personas en representación de 34 entidades.

A continuación realiza en repaso del número de aportaciones recogidas, que fueron un total de 238 aportaciones, en los talleres presenciales se recabaron 67 aportaciones, recibidas en el correo electrónico se recibieron 171 propuestas y 29 a través del formulario online de la pagina web de Aragón Participa.

En relación a la evaluación de los talleres muestra a través de las graficas, que, en términos generales, la evaluación ha sido muy satisfactoria ya que la media supera el notable alto, tanto en la organización como en la calidad de la participación y la dinamización de los talleres, con un alto grado de satisfacción por parte de los asistentes.

Finaliza su intervención, recordando el compromiso de la Dirección General con la transparencia y da paso a Francisco Eguinoa



6. RETORNO PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Francisco Eguinoa, Jefe de Sección de Coordinación de Prestaciones para la Discapacidad, subraya que para el IASS el proceso que está siendo desarrollado para la elaboración del anteproyecto de ley es un momento de ilusión.



Agradece a las entidades el esfuerzo realizado y señala que como resultado de algunas de las aportaciones formuladas se han elevado consultas a diferentes departamentos contándose con la implicación de expertos tanto del ámbito jurídico como técnico.

A continuación, informa sobre el grado de aceptación de las aportaciones derivadas del proceso. En concreto, cabe señalar que se ha trabajado con 240 propuestas, hemos eliminado las repetidas, que habían llegado por diferentes canales, online se han admitido totalmente, 80 propuestas que consideran que mejoran ley, hay 58 propuestas muy complejas que requieren un estudio con detalle pero se admiten con matices por parte del departamento jurídico relacionadas con los distintos planes de actuación que se van a poner en marcha, que dependen de otros departamentos y no son propias del IASS. Las no admitidas el 42% que no se han admitido principalmente han sido porque no son competencia de esta ley o por razones presupuestarias. Más que ver en detalle cada una de las propuestas propone a las asistentes preguntas concretas al respecto, abriendo turno de ruegos y preguntas.

Especifica que los motivos por los que no se han

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

El representante de La Fundación secretario gitano pregunta si se ha incluido en la ley el termino de multidiscriminación e interseccionalidad que ellos propusieron. Francisco Eguinoa le responde que generalmente las propuestas conceptuales que mejoran la ley se han tenido en cuenta, hay otras que han sido tan concretas que se necesita un estudio detallado por parte de los servicios jurídicos-

José Antonio Jiménez Jiménez considera necesario remarcar que en esta fase del proceso legislativo esta ley tendrá un desarrollo reglamentario en el que se desarrollaran a través de la participación ciudadana y tendrá en cuenta todas las aportaciones recibidas en este el proceso de participación. Lo que se pretendía era que la ley fuera aprobada por las Cortes en el tiempo de legislatura que queda y de ahí la rapidez del proceso.

Francisco Eguinoa añade como muchas de las aportaciones han servido para conocer temas transversales del ámbito de la discapacidad como por ejemplo el tratamiento fiscal que sin duda servirán para mejorar. Muchas de las propuestas también se incluirán en un sistema informático sobre el que se está trabajando para mejorar la prestación de servicios al usuario.

La representante de CESTE comenta que es un poco prematuro hacer preguntas si no se conoce que aportaciones se han incluido en el anteproyecto de ley. Eduardo Traid señala que en la página web se incluirá la valoración de todas las propuestas y señala la importancia de lo ya comentado respecto a que muchas de las cuestiones planteadas en el proceso se van a tener en cuenta en el posterior desarrollo reglamentario

